



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1990

NUM.:74

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm.55

celebrada el:27 de febrero de 1990.

ORDEN DEL DÍA

I. PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario del Partido Popular, sobre cumplimiento de la normativa vigente sobre entrada y venta de bebidas alcohólicas a menores.

Del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a la normativa legal delimitadora de las competencias en materia de industrias agrarias y alimentarias.

II. DESIGNACIÓN POR LA DIPUTACIÓN GENERAL DE DOS VOCALES DEL CONSEJO SOCIAL DE UNIVERSIDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1.3 b) DE LA LEY DEL CONSEJO SOCIAL DE UNIVERSIDADES DE 21-3-1985.

SESIÓN PLENARIA Nº 55
CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO
DE 1990

(Se abre la sesión a las diecinueve horas y siete minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

Damos comienzo al Pleno convocado para debatir dos Proposiciones no de Ley, y, en un segundo punto, para designar a los dos Vocales del Consejo Social de Universidades, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Consejo Social de Universidades.

Comenzamos con la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, sobre cumplimiento de la normativa vigente sobre entrada y venta de bebidas alcohólicas a menores.

Se han presentado dos enmiendas, a las que va a dar lectura seguidamente el señor Secretario primero de la Cámara.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Enmienda de modificación que presenta el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la aplicación de la normativa legal respecto a la entrada y venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en establecimientos públicos.

"Que por el Gobierno de La Rioja se

realicen las gestiones oportunas ante la Delegación del Gobierno..." El resto de la Proposición igual.

Enmienda del Grupo Parlamentario Centrista. Enmienda de adición. Añadir "in fine":

"Asimismo se insta al Gobierno de La Rioja a que promueva alternativas adecuadas que permitan el desarrollo de las inquietudes y las relaciones de los jóvenes dentro de la normativa vigente."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

Pasamos a las intervenciones de los Grupos. En primer lugar el Grupo Parlamentario autor de la Proposición no de Ley, Grupo del Partido Popular. Señor González Garnica tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Uno de los más graves problemas que afectan a nuestra Comunidad, más que el paro, más que la inseguridad ciudadana, es el problema de la droga. Además todos sabemos que en muchas ocasiones el problema de la inseguridad ciudadana, va íntimamente ligado con el problema de la droga. El problema de la droga, a pesar de los esfuerzos que están haciendo todas las Administraciones a todos los niveles, sigue en aumento. Y precisamente por esto en el año 85 el Gobierno español aprobó el Plan Nacional sobre Drogas. La finalidad del plan consiste en dar una respuesta global al fenómeno de

las drogas en sus dos vertientes, la oferta y la demanda. Y este plan desde su inicio estableció las prioridades, sobre las que concentrar su actividad. Precisamente para el bienio 90, 89-90 perdón, las prioridades hablan principalmente de la prevención. Porque, Señorías, en el problema de las drogas, como en cualquier otro problema, el "quid" de la cuestión es la prevención. Evitar que sigan apareciendo nuevos enfermos. Nada conseguimos con recuperar un enfermo, si aparecen cien nuevos.

Pues, bien. En estas prioridades para el bienio que decía, 89-90, se dice textualmente en el segundo punto: "Intensificar las actuaciones tendentes a la disminución de la demanda de droga, utilizando la normativa vigente -y recalco lo de la normativa vigente-, para reducir la accesibilidad a las drogas legales e ilegales". De aquí se deduce lógicamente, que hay dos tipos de drogas; unas que son legales, y otras que son ilegales.

Las drogas ilegales el ciudadano las conoce perfectamente, ha oído hablar de ellas, saben lo que perjudican; pero sin embargo ahí están esas drogas legales, que muchas veces el ciudadano incluso las desconoce, o no sabe que son tales drogas. Y entre estas drogas podemos hacer dos diferenciaciones, entre estas drogas legales.

Unas que son los medicamentos y coactivos, que son las benzodiazepinas -que en España hay 28 comercializa-

das-, las anfetaminas, y los barbitúricos. Éstos dos últimos apenas se utilizan. Esto está regulado, hay un control, aunque aún podía haber mucho más control sobre este tipo de drogas. Y después tenemos ese otro grupo de drogas que no son medicamentos, que son legales, que son el tabaco y el alcohol.

El tabaco todos conocemos la gran campaña que está haciendo la administración también a distintos niveles. Se está consiguiendo precisamente que disminuya el número de personas que comienzan a fumar, y que aumente el número de personas que abandonan el hábito del tabaco; pero sin embargo no está ocurriendo lo mismo con el alcohol. Y quiero dejar bien claro, que al hablar del alcohol hablo del abuso del alcohol, y del consumo de alcohol por menores. Bueno pues en cuanto al alcohol el consumo está aumentando progresivamente, hasta el punto que en los últimos años ha aumentado en un 69%, y España está en el tercer lugar de los países europeos en consumo de alcohol puro por persona. Por ejemplo. El consumo de cerveza en el año 62, era de 15 litros por persona; en el año 80, era de 57 litros por persona; esto quiere decir, que el aumento ha sido del 357%. Los estudios realizados en el año 86 daban, que en España había una cifra aproximada de 280.000 alcohólicos. Que hay que diferenciar el alcohólico con el señor que tiene problemas con el alcohol, porque españo-

les con problemas de alcohol había nada menos que cerca de 2 millones. Hasta hace unos años, de cada 3 personas con problemas con el alcohol, había dos hombres y una mujer; pero, actualmente, debido a los hábitos sociales los chicos y las chicas alternan juntos, entran a los mismos sitios desde temprana edad, y empiezan a consumir alcohol desde muy temprana edad. Y éste es el problema. Precisamente éste es el motivo de esta Proposición no de Ley. Últimamente se va igualando la cifra de hombres y mujeres, que tienen problemas con el alcohol.

El alcohol consumido a determinadas edades -me refiero a edades tempranas- es capaz de producir en el organismo alteraciones psíquico-físicas tan importantes, como las drogas ilegales, y, lo que es más grave, es el primer paso para precisamente empezar a consumir estas drogas ilegales. El consumo de alcohol a edades tempranas termina por ser uno de los primeros agentes en España causantes de morbilidad y mortalidad. Nuestra sociedad actualmente tiene un grave problema, porque se está fomentando la cultura del alcohol, y se está fomentando el uso y el abuso del mismo. Y el problema es que esta cultura del alcohol, donde con más fuerza está arraigando es en los jóvenes, y, en lo que es más grave, en los niños. Es un espectáculo frecuente sobre todo en determinados días de la semana -y creo que todos lo habremos visto-, ver a niños muchas

veces que no llegan a los 14 años, consumiendo alcohol en lugares públicos. Y de nada sirve exigir esos carteles que todos vemos que pone "prohibida la entrada a menores de 16 años", si resulta que se les permite la entrada, y, además, se les suministra bebidas alcohólicas. Incluso en algunos de estos locales es su clientela mayoritaria.

Éste es el motivo de esta Proposición no de Ley. Que se cumpla la normativa vigente sobre entrada y venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en establecimientos públicos.

Por eso me alegro de la enmienda que ha presentado el Grupo Centrista -que yo opino exactamente lo mismo-, pero con prohibir no se soluciona nada. Hay que convencer a los jóvenes y, en este caso, a los niños, de que el alcohol es un tóxico que actúa a nivel multiorgánico; no actúa en todas las personas lo mismo, hay órganos que se ven más afectados por él, sobre todo cuando estos órganos están en pleno desarrollo, como es en el caso precisamente que nos está ocupando. Hay que convencer informando, a fin de modificar actitudes en relación al consumo. Hay que realizar campañas informativas preferentemente en los centros escolares, en centros deportivos, y, especialmente, en aquellos lugares destinado a un público compuesto mayoritariamente por menores de 18 años. Hay que dar alternativas para que los adolescentes pues puedan relacionarse,

porque todos sabemos que en algún sitio tienen que estar, en algún sitio se tienen que reunir, pero que en estos sitios, en estos lugares, de reunión no se expendan bebidas alcohólicas.

Me consta que el Delegado del Gobierno y las autoridades municipales en este caso, están preocupadas por el problema; que se están tomando medidas, pero que estas medidas a veces son impopulares también, pero son sobre todo insuficientes. Y yo creo que éste es un tema muy grave, nos estamos jugando mucho, nos estamos jugando nada más y nada menos, que el futuro de nuestra juventud. Nada más, muchas gracias.

¡Bueno! Antes quiero decir, que acepto la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, como también la enmienda del Grupo Centrista.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica. Vamos a pasar entonces el turno de palabra a los Grupos enmendantes.

¿Grupo Centrista? De menor a mayor. Grupo Centrista tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Señor Presidente, Señorías. Bien. En principio estábamos de acuerdo con la Proposición no de Ley presentada por el Partido Popular, pero veíamos en ello que efectivamente existe una normativa y un incumplimiento por parte de las normas que se dictan en la Delegación

del Gobierno; pero que se ve que no se cumplen, porque se sigue bebiendo como ha narrado aquí el Diputado precedente.

Sin embargo pensamos que es primordial una adecuación de la Ley a la realidad social, en pro de la consecución de una mayor y mejor operatividad. Para conseguir esto, nos parece fundamental la coordinación entre la Delegación del Gobierno y los diversos Ayuntamientos. La inadecuación de la Ley demuestra su ineficacia y la falta de aplicación durante sus años de vigencia. Mientras tanto la Delegación del Gobierno tiene que hacer lo posible, para que la legislación vigente se cumpla.

El gran problema de fondo para nuestro Partido es, la falta de concienciación de las familias y de la sociedad en general a este respecto. Y también nos parece importante señalar la falta de alternativas orientadas a un mejor aprovechamiento del tiempo libre entre los jóvenes, para que ocupen el ocio y la vida asociativa. Creemos que se necesitan más Casas de juventud; más locales de juventud en barrios y pueblos; más actividades ilusionantes y atractivas para los fines de semana y períodos vacacionales; la potenciación a través del carné joven de actividades no consumistas; no solamente consumistas, sino no consumistas como cines, teatros, albergues, viajes, etc., que el Gobierno regional podría potenciar a través de subven-

ciones; la apertura de bares, de los "pub", salas de fiestas, etc., apropiados a una clientela de las edades a las que nos estamos refiriendo; locales donde no se vendan bebidas alcohólicas. Los problemas no se solucionan sólo con represión, sino con la creación de alternativas que no deben caer en el dirigismo, y que han de estar vertebradas para que los mismos jóvenes sean los protagonistas de su destino.

Por eso, y ante estos pensamientos, hemos añadido o hemos hecho la enmienda en la que se dice que, "asimismo se insta al Gobierno de La Rioja a que promueva alternativas adecuadas, que permitan el desarrollo de las inquietudes y las relaciones de los jóvenes, dentro de la normativa vigente."

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraza.

Tiene seguidamente la palabra el Portavoz Socialista, que es también enmendante de esta Proposición no de Ley.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señor Presidente. En algún momento creía que íbamos a debatir las drogas, y luego ya he visto que ha reorientado la intervención.

Bien. Esta Proposición creo que nace de esa preocupación por el aumento del consumo de bebidas alcohólicas por parte de los menores de edad, según se

desprende del texto de la Proposición no de Ley. Compartimos esta preocupación, pero no solamente por esa imagen del joven sentado en la acera con la litrona de cerveza, que a lo mejor es lo que les escandaliza; también estamos preocupados, por los problemas que este consumo genera. El cumplimiento de la legislación actual, sobre entrada de menores y venta de bebidas alcohólicas en establecimientos públicos, es una primera medida, pero no debe ser la única. Creo que las medidas de tipo represivo, -y como ha confirmado el señor González Garnica- por parte de la Delegación del Gobierno han aumentado, pero no creemos que sea la única solución que forma parte del problema. Como otros Portavoces han dicho, vivimos en una sociedad, como la riojana, con una fuerte tradición en establecimientos de hostelería, donde una buena parte de los ingresos proceden del servicio de bebidas alcohólicas. No hay que olvidar que otras instituciones, Ayuntamientos y Corporaciones Locales, en sus fiestas patronales abren chamizos, chiringuitos, donde incluso se expenden bebidas alcohólicas a todo el mundo. Vivimos en esta sociedad donde el ocio, la ocupación del ocio y el tiempo libre, va unido al consumo de bebidas alcohólicas. Reconociendo el avance que se está haciendo desde otras Administraciones en potenciar actividades culturales y deportivas en la juventud, aún quedan colectivos juveniles a los que

esta sociedad todavía no ha sido capaz de encontrar una ocupación al tiempo libre. Faltan lugares de reunión, faltan lugares donde relacionarse estos colectivos que tienen una escasa vida asociativa y de ocio. Éstas también son causas, que afectan al consumo de bebidas alcohólicas. Cumplir la normativa vigente sobre venta de bebidas alcohólicas a menores es una buena medida, pero será de poca eficacia si a la vez no hay otras formas de ocupación del ocio y del tiempo libre. Hay que también recordar, que hay una industria de hostelería que, con el tiempo, habrá que animar a que se vayan transformando para abrir locales -como antes ha apuntado otro Diputado- donde puedan servirse bebidas no alcohólicas; posibilidad ésta que parece lejana en esta sociedad riojana, donde los hábitos y costumbres todavía duran; pero tal y como se están haciendo en otras Comunidades Autónomas y en el resto de Europa, esperamos que así sea.

La enmienda que presentamos no tiene más que el objetivo de transmitir directamente a la Delegación del Gobierno nuestra preocupación, para que se cumpla la actual normativa. Creemos que con esto, con este tipo de acción política, la gestión directa ante quien tiene la responsabilidad va a ser mucho más eficaz y más adecuada, para cumplir el objetivo de frenar el consumo de bebidas alcohólicas por la vía -digamos- represiva.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano.

Tiene seguidamente la palabra el Portavoz del Grupo Mixto.

SR. SÁEZ ANGULO: Señor Presidente, Señorías. Bien. Estamos ante un hecho que estamos viendo todos los días todo ciudadano, cómo los jóvenes se empujran y se hartan de cubatas. Creo que es un problema que lo tenemos ahí, pero que no nos estamos dando cuenta de que, efectivamente, la Proposición no de Ley... Que voy totalmente de acuerdo, que votaré a favor de la Proposición no de Ley, pero creo que, en parte, igual, no radica de ahí, el que los jóvenes se vayan alcoholizando. Que los jóvenes hay que darles inquietudes culturales, deportivas, y, sobre todo en el medio rural, éstos prácticamente no existen. Creo sí, que vamos a corregir en parte el problema ése; pero también creo, que la otra opción será también muy positiva. Es decir que las dos podrían ir paralelamente. Es decir que será cara al futuro, y que habrá que pensarse muy claramente qué es lo que debemos de hacer, más que de lo que hoy aquí se trata. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Y finalmente interviene el Grupo Riojano Progresista. Declina hacer uso de la palabra.

Turno de réplica. Sí, ¿va a utilizarlo? Señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Bueno, muy brevemente. Señor Presidente, Señorías. Para dar las gracias, porque veo -después de la intervención de los distintos Grupos- que la Proposición no de Ley pues va a ser aprobada, y que, incluso, además, todas las intervenciones, aunque alguna veo que estaba preparada y creo que no ha escuchado la mía, porque no solamente he hablado de represión, he dicho que con prohibiciones nada se hace, sino que hay que dar alternativas, y desde luego esto es otro problema, esto es otro tema. La Proposición no de Ley iba encaminada exclusivamente, a que se cumpla esa normativa por quien tenga la obligación de hacerla cumplir; y desde luego apoyaremos, y me parece además que es lógico, todas las iniciativas que en este Parlamento se hagan con respecto a este tema. Es decir, a ocupar el tiempo libre de los jóvenes. Porque creo que ahí, es donde radica todo el problema; por eso precisamente van por el lado fácil, que es pues estar bebiendo o el estar desocupados, y que después trae esos problemas.

Bueno. Yo, nada más. Dar las gracias como he dicho. Espero que se vayan presentando en este Parlamento iniciativas, precisamente para que los jóvenes tengan otras alternativas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Las enmiendas han sido aceptadas. Por lo tanto vamos a someter a vota-

ción el texto, con las enmiendas incorporadas.

¿Votos a favor? Gracias. Por unanimidad queda aprobada la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario del Partido Popular, con las enmiendas que han sido aceptadas.

Pasamos a la segunda Proposición no de Ley, esta vez del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a la normativa legal delimitadora de las competencias en materias de industrias agrarias y alimentarias.

Un momento, señor Rodríguez. Antes de comenzar el debate quiero advertir a sus Señorías, a los que intervengan, que intenten dirigir la voz a los micrófonos; al objeto de que la transmisión sea más fiel, y que los trabajadores que están recogiendo taquigráficamente la sesión tengan más facilidad. Por lo tanto procuren amoldar los micrófonos al sonido, a la dirección de la voz por favor.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Muy bien. Señor Presidente, Señorías. Desde que en el año 1981 se reestructuraron a nivel de la Administración del Estado diversos organismos, y pasaron al Ministerio de Agricultura las competencias que en temas o en materia agroalimentaria venía ejerciendo algún organismo del Ministerio de Industria, venimos padeciendo la falta de una normativa clara que delimite y que determine las competencias en este sector, y entre los diferentes órganos de

la Administración a nivel general. En el año 1983 al traspasar estas funciones y servicios del Estado a nuestra Comunidad Autónoma, recibimos también lógicamente en materia agroalimentaria toda esta indeterminación sobre aspectos competenciales que explicaba anteriormente, y que existían a nivel nacional.

Consideramos desde el CDS necesaria una normativa propia en nuestra Comunidad Autónoma, a fin -entre otras cosas- de conocer realmente la situación industrial en materia agroalimentaria, y qué tenemos actualmente en La Rioja. Estas competencias, a nuestro juicio, deben pasar por la Consejería de Agricultura, independientemente que a efectos del control del registro industrial deban hacerlo en la Consejería de Industria; sin que esto suponga, a nuestro juicio, hacer dar al ciudadano pasos innecesarios.

Y respecto al tema de registros y al tema de inscripciones, para evitar que el ciudadano pase por las diferentes Consejerías, próximamente o probablemente en el siguiente Pleno discutamos otra Proposición no de Ley del CDS, para evitar lo que comentaba anteriormente. Y no se nos dará entre otras cosas pues cierta circunstancia curiosa, de que en el tema de las industrias conserveras -por ejemplo- existan para las nuevas o para las actualizadas -por algún motivo- dos inscripciones; una en Industria, y otra en Agricultura, y para las antiguas

tan sólo una referida o incluida en la Consejería de Agricultura.

Es por todo ello por lo que pedimos al Pleno que se pronuncie favorablemente en la siguiente Proposición no de Ley, que leo textualmente: "Que por el Gobierno de La Rioja se dicte, en el plazo máximo de 2 meses, la norma legal apropiada para distribuir, delimitar y coordinar, las competencias en industrias agrarias y alimentarias entre los distintos órganos de la Administración Autonómica."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

No se ha presentado dentro del plazo reglamentario ninguna enmienda a esta Proposición no de Ley. Vamos a comenzar los turnos de palabra de los Grupos no enmendantes.

El Grupo Mixto declina hacer uso de la palabra.

El Grupo Riojano Progresista tampoco hace uso de la palabra.

Grupo del Partido Popular. Señor Elguea tiene la palabra.

SR. ELGUEA NALDA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Voy a ser breve, porque además creo que quien me ha precedido en la palabra ha explicado suficientemente el tema; pero alguna aclaración quisiera hacer, y el porqué. Pero vaya por delante que vamos a votar que sí, que vamos a apoyar la Proposición no de Ley del Grupo Centrista, porque nos parece, a nuestro

Grupo nos parece, una Proposición racional. Y cuando digo racional, quiero decir que va a facilitar la vida al administrado.

En mi vida profesional -valga la redundancia- cuando los muchachos pequeños me hacen preguntas, y alguna vez me dicen que qué es gobernar, pues no les doy una definición complicada. Les digo algo muy sencillo. Les digo, les suelo decir, que gobernar es hacer más fácil, es hacer mejor la vida del ciudadano. Puede parecer muy corto o muy simple, pero ellos lo entienden perfectamente, y creo que como definición simple pues también sirve.

Creo que esta Proposición no de Ley lo que tiende es a facilitar, a mejorar, a no complicar la vida al ciudadano o al administrado; que, muchas veces, cuando tiene un tema industrial o si es un tema de industrias agroalimentarias, tiene que rodar de Consejería en Consejería, de Departamento en Departamento, volviéndose la cabeza loca, y al final no sabe muchas veces dónde tiene que acudir.

No es solamente el Real Decreto del año 81, 2942 del año 81, que se reestructuraban diversas Administraciones del Estado u órganos del Estado, sino que también son otras Comunidades -que yo conozca es la Comunidad valenciana en el año 85, y es la Comunidad Foral de Navarra en el año 86- que por sendos Decretos también regulan, también regulan, las competencias en materia de industrias agrarias y agroalimenta-

rias.

Creo que es lógico que debe hacerse, pero en ese sentido yo no quiero inclinarme -ahí sí que no, no quiero inclinarme- si debe ser en la Consejería de Industria o debe ser en la Consejería de Agricultura. Creo que eso es cuestión de que lo realice el Ejecutivo, si es que tiene a bien apoyar el Grupo mayoritario que lo sustenta esta Proposición no de Ley. Es algo que lo deben hacer ellos. Simplemente quisiera añadir como final, que el anterior Ejecutivo ya estaba sensibilizado, muy sensibilizado con ese tema. Y me consta que tenía ultimado un Decreto también, de distribución de competencias agroalimentarias. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea Nalda.

Y finalmente interviene el Grupo Socialista, señor Jiménez Velilla.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: Señor Presidente, Señorías. Bien. Yo creo, que estamos en una Proposición no de Ley de consenso, de acuerdo. Yo creo que todos los Grupos Parlamentarios vamos a coincidir en la necesidad de aprobar esta Proposición, que, en definitiva -como decía el que me ha precedido en el uso de la palabra-, lo que va a hacer es facilitar al ciudadano la instalación de industrias.

En la Proposición no de Ley hablaba de tres palabras: Delimitar, distri-

buir y coordinar, entre los distintos órganos de la Administración. Hablaba de organizar entre los distintos órganos de la Administración Autonómica. Yo añadiría, porque en algunos casos también tiene referencia o puede tenerla, la Administración Local. No olvidemos que puede haber temas de instalaciones industriales, que pueden afectar a la Comisión de Urbanismo o al propio planeamiento que tengan los Ayuntamientos. En definitiva lo que se trata, es efectivamente de coordinar entre todos.

Y una última cosa que decía el Portavoz anterior, de agilizar la instalación de cualquier... Distribuir competencias de cualquier industrial que quiera trabajar en nuestra Comunidad Autónoma... En ese sentido yo creo, que todos estamos de acuerdo. Pero sí también con brevedad decir, que el anterior Ejecutivo yo no sé si tenía preparado un Decreto; pero lo cierto es que en dos años y medio ese Decreto no se ha visto en el Parlamento, no se ha visto publicado en el Boletín. Yo creo que han tenido tiempo suficiente para corregirlo, pero que no lo han hecho. Bienvenido sea ese cambio de criterio, ese consenso, que yo creo que además se trasmite en las dos Proposiciones no de Ley que hoy vamos a tratar en el Parlamento, y que van a ser aprobadas por unanimidad.

Por lo tanto termino también diciendo, que el Grupo Parlamentario Socialista -puesto que en el Consejo de

Gobierno celebrado la semana anterior ya se ha tomado en consideración la formación de una Comisión de las distintas Consejerías para coordinar todos esos trabajos- pediría la retirada de esta Proposición, porque ya se está trabajando en ese tema. Se ha adelantado en el tiempo diríamos, pero si no es así, desde luego nuestro Grupo Parlamentario va a votar a favor también, a favor de esa Proposición no de Ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Velilla.

¿El Grupo proponente tiene que hacer algún tipo de rectificación o alguna intervención?

Tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Bien. Creo que estamos todos de acuerdo con la Proposición no de Ley. Sé que el Gobierno había iniciado algunas actividades respecto a la misma, pero no vamos a retirarla. No porque piense que el Gobierno no va a seguir actuando en este sentido si se retira; no vamos a retirarla, porque evidentemente todas las Proposiciones no de Ley que se presentan con fin -desde la oposición- constructivo a un Gobierno que piense en la mayoría, que piense en el pueblo riojano, van a ser apoyadas si son buenas. También en el Pleno anterior teníamos una iniciativa referida a sa-

nidad creo recordar, que el Gobierno había iniciado ya ciertas gestiones. ¡Y es cierto! Las había iniciado. Si estas Proposiciones o estos temas no son previamente hablados, Gobierno-CDS, evidentemente el foro donde van a debatirse va a ser el Parlamento, y si no por una explicación pública a los riojanos de esas negociaciones previas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Pasamos entonces a votar la Proposición no de Ley del Grupo Centrista, que acaba de ser debatida.

Perdón, no había advertido la llamada de la Consejera de Agricultura que va a intervenir. Tiene la palabra la señora Leiva Díez.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Esta Proposición no de Ley que el Gobierno va a apoyar -aunque creo que esta Proposición no de Ley no venía dirigida a este Gobierno, puesto que tiene entrada en esta Cámara, está firmada, el 18 de diciembre con entrada del 26. Sí, exactamente-, quería decir que iba dirigida a otro Gobierno. Por otra parte como muy bien decía el representante, el Portavoz del Grupo Popular, había un Decreto en materia de competencias de la Consejería de Agricultura y Alimentación, en materia de industrias agrarias y agroalimentarias; un Decreto que nunca se llegó a debatir en

Consejo de Gobierno, y un Decreto que tenía fecha de 13 de septiembre del 89. Un Decreto en el que, como usted, como el representante del Grupo Centrista ha dicho, las competencias en materia de industria agroalimentaria vienen distribuyéndose a lo largo del período -desde el año 83 hasta la fecha en la que nos encontramos- en las diferentes Comunidades Autónomas, y se van adoptando criterios. Porque una cosa es la asunción de competencias de cada uno de los Departamentos ministeriales, y otra cosa posterior es reorganizar esas competencias dentro de los ámbitos de la Administración Autónoma a la que son transferidos. Es muy importante, y el Grupo, los Grupos que sustentan el Gobierno están sensibilizados en este tema, el facilitar las gestiones al ciudadano para todas las inscripciones de industrias agroalimentarias; por ello previamente a éste será tema de otra Proposición no de Ley, que tiene también el CDS introducida en la misma fecha. Insisto, sería previa la otra Proposición no de Ley; es decir, vamos primero a delimitar cuáles van a ser las competencias de la industria agroalimentaria, concretamente en el tema que nos trata, en el sector conservero, porque el resto de las industrias agroalimentarias en este momento, en este momento, ya tiene competencias la Consejería de Agricultura, y en el sector conservero en este momento se inscriben en la Consejería de Industria.

¡Pues miren ustedes! No vamos a tener nosotros el mismo problema, porque vamos a llegar a acuerdos; acuerdos que ya han venido plasmados en el anterior Consejo de Gobierno, donde ya se ha creado la primera Comisión, y se está trabajando en la consecución de estos temas.

Ésta y la siguiente Proposición no de Ley que veremos en los próximos días del Grupo Centrista, y que, bueno, ya les ha invitado el representante Portavoz de mi Grupo Parlamentario, del Grupo Parlamentario Socialista, a que retiren la Proposición, y yo le invito a que retiren las dos. Ya sé que nos las van a retirar, pero por parte de este Gobierno no habrá ningún problema. Este Ejecutivo se va a poner de acuerdo en cuál va a ser la Consejería competente, y no vamos a decir ahora aquí cuál va a ser la Consejería competente, pero les aseguramos que nos pondremos de acuerdo. También nos vamos a poner de acuerdo, en que haya una única gestión; ya que le recuerdo a esta Cámara que no solamente afecta a la Consejería de Industria y a la Consejería de Agricultura, sino que también afecta a la Consejería de Salud y a la Consejería de Obras Públicas a través de la Comisión de Medio Ambiente, de Urbanismo y Medio Ambiente, la Comisión Provincial. Por lo tanto tenemos que ponernos medio Consejo de Gobierno de acuerdo, y nos vamos a poner se lo aseguro; porque el fin de este Consejo de Gobierno es fa-

cilitar las tareas al administrado en todas las labores de industria agroalimentaria, que es muy importante este sector en La Rioja, y porque cada uno de los titulares de las industrias agroalimentarias han tenido que padecer a lo largo de muchos años el peregrinar por esta Administración Autonómica. Le aseguramos a esta Cámara que intentaremos llegar a un acuerdo, porque será un logro importante para el sector agroalimentario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la votación de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? Gracias.

Por unanimidad queda aprobada la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Centrista.

Finalmente entramos en el punto relativo a la designación por esta Diputación General de dos Vocales del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.3 b) de la Ley del Consejo Social de Universidades de 21-3-1985.

El señor Secretario primero de la Cámara va a dar lectura a los supuestos jurídicos, que nos han traído en este momento al Pleno del Parlamento.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Escrito número 13 del Rectorado de la Universidad de Zaragoza por el se que ruega a

esta Diputación General se proceda, conforme a lo dispuesto en la Ley del Consejo Social de Universidades de 21 de marzo de 1985, a la designación de dos Vocales para el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza de entre personas de especial cualificación y relieve para la comunidad universitaria, vinculada a Fundaciones, Entidades científicas, artísticas, culturales o financieras, Colegios profesionales y otras Corporaciones de Derecho Público, u organizaciones de análoga naturaleza, existentes en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Vistos:

- a) El escrito de referencia.
- b) La regulación que sobre la materia contiene la Ley del Consejo Social de Universidades.
- c) Los acuerdos de la Diputación Permanente y de la Mesa de la Cámara en relación con el orden del día correspondiente al período extraordinario de sesiones abierto con efecto de 1 de enero de 1990.

Considerando la conveniencia de que por esta Cámara se proceda en el momento temporal oportuno a la designación solicitada, la mesa de la Cámara en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el artículo 23.1 e) del Reglamento de la Diputación General y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 del mismo texto normativo y los mencionados acuerdos de la Diputación Permanente y de la Mesa de la Cámara de 29 de diciembre

de 1989, acuerda por unanimidad:

- a) Su calificación y admisión a trámite.
- b) Su remisión al Pleno de la Cámara a los efectos que por este órgano se proceda a la decisión pertinente.
- c) La calificación del asunto como de especial transcendencia disponiéndose expresamente su inmediata inclusión en el orden del día del período extraordinario de sesiones abierto por la Diputación Permanente con efectos del 1 de enero de 1990.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario primero.

Seguidamente vamos a proceder a la votación nominal y secreta. Por acuerdo de la Junta de Portavoces se fijó el procedimiento para este designación. Cada Diputado escribirá dos nombres en la papeleta, y resultarán elegidos por orden sucesivo los dos que obtengan mayor número de votos.

Irán llamando el señor Secretario primero de la Cámara para la votación.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Achútegui Antoñanzas, D. Ricardo.

SR. ACHÚTEGUI ANTOÑANZAS: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Benito Benito, D. Carlos.

SR. BENITO BENITO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Benito Urbina, D. Pedro.

SR. BENITO URBINA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Buzarra Cano, D. José María.

SR. BUZARRA CANO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Elguea Nalda, D. José Antonio.

SR. ELGUEA NALDA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Espert Pérez-Caballero, D. Joaquín.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Fernández Ilarraza, D. Manuel.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Fernández Rodríguez, D. Luis.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Fraile Ruiz, D. Mario.

SR. FRAILE RUIZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: González Garnica, D. José Antonio.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Hermosilla Aguillo, D. Benito.

SR. HERMOSILLA AGUILLO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Jiménez Vellilla, D. Julián Ángel.

SR. JIMÉNEZ VELLILLA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: López Martínez, D. Ángel.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Marín Gil, D. Pedro Antonio.

SR. MARÍN GIL: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Medrano Martín, D. José Julián.

SR. MEDRANO MARTÍN: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: De Miguel Cordon, Dña. Carmen.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: (Ausente).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Olarte Arce, D. Alberto.

SR. OLARTE ARCE: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Orío Pérez, D. Santiago.

SR. ORÍO PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Peche Echeverría, D. Eduardo.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Romera Huerta, D. Julio.

SR. ROMERA HUERTA: (Ausente).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Ruiz Arigita, D. Donato.

SR. RUIZ ARIGITA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Sáez Angulo, D. Damián.

SR. SÁEZ ANGULO: (Deposita su vo-

to en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: San Felipe Adán, Dña. María Antonia.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Vadillo Arnáez, D. Fausto.

SR. VADILLO ARNÁEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Valdivielso Tejeiro, D. Tomás.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Leiva Díez, Dña. Ana Isabel.

SRA. LEIVA DÍEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Rubio Medrano, D. Pablo Miguel.

SR. RUBIO MEDRANO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Pérez Sáenz, D. José Ignacio.

SR. PÉREZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Moreno Orío, D. Tomás.

SR. MORENO ORÍO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Fernández Herrero, D. Carmelo.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Zueco Ruiz, D. Jesús.

SR. ZUECO RUIZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Virosta Garoz, D. Leopoldo.

SR. VIROSTA GAROZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Palomo Saavedra, D. Félix.

SR. PALOMO SAAVEDRA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Juan José Garnica, Carmen de Miguel. Juan José Garnica, Carmen de Miguel. Blanco. Carmen de Miguel, Juan José Garnica. Carmina de Miguel, Juan José Garnica. Carmen de Miguel, Juan José Garnica. Blanco. Carmen de Miguel, Juan José Garnica. Juan José Garnica, Carmen de

Miguel. Juan José Garnica, Carmina de Miguel. Juan José Garnica, Carmina de Miguel. Juan José Garnica, Carmen de Miguel. Juan José Garnica. Juan José Garnica, Carmen de Miguel. Juan José Garnica, Carmen de Miguel. Carmen de Miguel, Juan José Garnica. Juan José Garnica, María del Carmen de Miguel. Juan José Garnica Díez, Carmen de Miguel Cordón. Juan José Garnica, Carmina de Miguel. Carmen de Miguel Cordón, Juan José Garnica Díez. Juan José Garnica, Carmen de Miguel. Juan José Garnica, Dña. Carmen de Miguel. Juan José Garnica, Carmen de Miguel. Carmen de Miguel, Juan José Garnica. Carmina de Miguel, Juan José Garnica. María del Carmen de Miguel, Juan José Garnica. De Miguel. Carmen de Miguel, Juan José Garnica. Juan José Garnica, María del Carmen de Miguel. Carmen de Miguel, Juan José Garnica.

Resultado de la votación: Dña. María del Carmen de Miguel, 28 votos; D. Juan José Garnica, 28; 2 papeletas en blanco.

SR. PRESIDENTE: Quedan, pues, designados Dña. Carmen de Miguel Cordón y Juan José Garnica Díez. Vocales del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza por la Diputación General de La Rioja.

Se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y cincuenta minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). Marqués de San Nicolás, s/n.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
BOLETIN OFICIAL

Un año 3.000 ptas.

Precio del ejemplar..... 100 »

EDICION Y SUSCRIPCIONES
SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Marqués de San Nicolás, s/n.

26001 LOGROÑO

(La Rioja)